Tema: Estructuración Acuerdo de Extensión No 50 de 2005
Lugar: Sala de Planeación **Fecha:** Marzo 30 de 2016
Hora de Inicio: 4:15 pm **Hora de Finalización:** 5:15 pm

Objetivo de la Reunión: Avanzar en la reestructuración del Acuerdo No 050 de 2005
Asistentes:
Carmen Elisa Vanegas Lotero- Representante de Ciencias Sociales y Humanas
Vivian Uzuriaga- Representante de Ciencias Básicas
Carlos Arturo Botero Arango-Responsable Gestión Tecnológica
Julio Cesar Mejía- Presidente representante de Egresados
Ana Victoria Ospina Aristizábal- Delegada Vicerrectoría de Bienestar Social Universitario
Rodolfo Adrián Cabrales Vega –Representante áreas de la Salud y Medio ambiente
Johana Hernández Moncada Prácticas Universitarias
Julia Arroyave Gutiérrez-Secretaria Comité Central de Extensión
Ausentes:
Maria Cristina Valderrama Alvarado (con excusa)
Marta Leonor Marulanda- Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión (con excusa)
Jorge Hugo García Sierra- Representante de dependencias que desarrolla extensión
Invitados:
Yessica Marcela Rojas – Vicerrectoría de Investigaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas a Tratar.

1. Verificación del Quórum
2. Lectura acta No 001 de 20016
3. Seguimiento y aprobación del acta anterior
4. Seguimiento tareas acta No 001-2016
5. Avance en la reestructuración del Acuerdo No 050 de 2005
6. Proposiciones y Varios

Desarrollo de los Temas

1. Verificación del quórum
Asisten 8 personas con las cuales se inicia la reunión con el quorum suficiente.
2. Lectura del acta anterior
Se procede a dar lectura al Acta No 001-2016
3. Aprobación del Acta No 001
Se envió por correo electrónico el acta 001 de 2016 para revisión y retroalimentación, sin ningún ajuste vía electrónica, pero en la lectura del acta no se aprueba en la sesión del 30 de marzo de 2016 hasta que no se efectúen los cambios.

4. Seguimiento compromisos reunión anterior

SOLICITUD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Revisión acuerdos de extensión	Julia Arroyave G. Yessica Rojas.	Se realizó un cuadro resumen de los diferentes acuerdos que rigen la extensión en la UTP. Acuerdo 21 de 2007-Acuerdo 19 de 2009,Acuerdo 27 de 2003,acuerdo 64 de 2009 y acuerdo 11 de 2004.(Ver anexo)

"Por ti, por mí, por el futuro" - La UTP amiga del medio ambiente.

5. Avance en la reestructuración del Acuerdo No 050 de 2005

Se explica cada uno de los acuerdos que rigen la extensión de la Universidad, siendo ésta una de las tareas que estaba pendiente del comité anterior con el fin de tener un marco de referencia del alcance de cada acuerdo, donde se evidencia que existen por lo menos 6 de ellos que están incluidos en versiones recientes, y aún no se han sido derogados, siendo una de las razones por las cuales se va a realizar la restructuración con el fin de trazar los lineamientos requeridos, incluir las definiciones y la reglamentación existente.

Además se recalca que en la propuesta debe plasmarse las obligaciones del docente en lo que se refiere a extensión, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 17 de 2009.

Se contextualiza a la funcionaria Ana Victoria Ospina sobre los temas tratados en anteriores reuniones, acerca de la manera en que se realizará la restructuración, teniendo en cuenta que el Acuerdo 21 es del Consejo Superior y no puede ser derogado por éste Comité, sino que debe estar alineado con el tema de extensión.

Se evidencia que en el aplicativo la gran mayoría de docentes y administrativos no registran la información pertinente para alimentar los indicativos del SUE, SNIES Y la Contraloría General de la República, que además son insumos para el registro de los proyectos de operación comercial que realiza la dependencia de Gestión Financiera, siendo éste otro aspecto a incluir en la propuesta.

La secretaria del Comité informa a los integrantes, que en días anteriores se sostuvo una reunión con funcionarios de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información para evaluar los cambios al aplicativo de extensión, con el fin de ajustarlo a las necesidades de cada una de las actividades.

Con base en lo anterior la funcionaria Ana Victoria Ospina expone que desde la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario existe un inconveniente en el reporte de las actividades que en esa dependencia se generan, ya que se realiza un doble registro de información teniendo en cuenta que desde allí se generan otras actividades que tienen que ver con Responsabilidad Social en otro aplicativo, y que según eso cumplen con los criterios que se tienen para extensión.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario conocer si se trata del mismo tipo de actividades y existe una modalidad que agrupe lo que desde la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se hace como extensión, con el fin realizar un solo registro para todas las modalidades existentes en la Universidad.

Es importante que desde la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se socialice la definición de responsabilidad social para tener claridad al respecto, buscando lograr una mejor articulación en estos procesos y generar políticas claras.

El tema de extensión es complejo y se debe diferenciar muy bien las definiciones para no generar confusiones, y así lograr cobertura a todas las actividades que con ésta se realizan, teniendo en cuenta los lineamientos que se traten en el acuerdo.

Por otra parte, la docente Vivian Uzuriaga manifiesta que es necesario tener una definición acerca de extensión, para poder saber las dependencias que pueden realizarla (Bienestar Universitario, Bellas Artes , entre otros); además el señor Julio Cesar Mejía representante de los egresados, afirma que un proyecto de extensión puede tener diferentes perfiles de responsabilidad, ya sea académico o de responsabilidad social, donde se lidera por la persona que hace la propuesta, teniendo en cuenta que dentro de la extensión se encuentra la educación no formal como seminarios, cursos, diplomados, entre otros; lo cual corresponde a la operatividad de una función con unos verificables.

"Por ti, por mi, por el futuro" - La UTP amiga del medio ambiente.

Finalmente, la funcionara Yesica Rojas hizo mención que en el año 2013 el Consejo Superior se destinó una comisión para estudiar el procedimiento financiero de los proyectos de investigación, según está estipulado en el Acuerdo No 015 de 2013 (Artículo 2) del Consejo Superior, debido a que la mayoría requieren la exención del 20% dado que los recursos provienen de entidades financiadoras y no se debe tener en cuenta este valor, ya que con este rubro se apalancan los proyectos de investigación.

6. Proposiciones o varios

El banco de financiables de la Convocatoria de Proyectos de Extensión Solidaria y Cultural fue aprobada por referendo por los seis asistentes al comité, los cuales tuvieron plazo hasta el 1 de febrero de 2016 para emitir su concepto vía correo electrónico.

Como insumo para discusión se propone estudiar el documento de políticas de extensión de ASCUN para acercarnos más a lo que es extensión.

ANEXOS:

- Cuadro resumen acuerdos de extensión

TAREAS

SOLICITUD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Enviar el cuadro resumen de los acuerdos que rigen la extensión a cada uno de los integrantes	Julia Arroyave G	Próxima reunión Comité Central de Extensión
Enviar acuerdos que rigen la extensión.	Julia Arroyave g	Próxima reunión Comité Central de Extensión
Enviar documento de Políticas de Extensión de ASCUN a los integrantes del Comité	Julia Arroyave G	Próxima reunión Comité Central de Extensión
Revisar la definición de Extensión.	Julia Arroyave	Próxima reunión Comité Central de Extensión
Envío propuesta Acuerdo de Extensión No 50 de 2005 Versión (1)	Julia Arroyave G	Próxima reunión Comité Central de Extensión

"Por ti, por mi, por el futuro". La UTP amiga del medio ambiente.

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora Investigaciones, Innovación y Extensión

JULIA ARROYAVE GUTIERREZ
Secretaria del Comité

"Por ti, por mi, por el futuro" - La UTP amiga del medio ambiente.